

Tipo de artículo: artículo de investigación<https://doi.org/10.47460/uct.v29i126.883>

Adaptación de las empresas a la transformación digital tributaria

*Hólguer Rodrigo Altamirano Pérez
<https://orcid.org/0000-0002-9368-6173>
holguer_rodrigo@yahoo.com
Instituto Superior Universitario Bernardo O'Higgins
Quito, Ecuador

Máximo Ortega Galarza
<https://orcid.org/0000-0001-8591-7771>
mortega@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
Quito, Ecuador

Wellington Darío Maldonado Sellán
<https://orcid.org/0009-0007-4926-6765>
maldonadowellington4@gmail.com
Instituto Superior Universitario Bernardo O'Higgins
Quito, Ecuador

Allan David Altamirano Gallardo
<https://orcid.org/0009-0006-0646-6495>
altamiranoallan3@gmail.com
Unidad Educativa Central Técnico
Quito, Ecuador

*Autor de correspondencia: holguer_rodrigo@yahoo.com

Recibido (17/9/2024), Aceptado (11/12/2024)

Resumen: En esta investigación se analizó la adaptación que enfrentan las empresas con la tecnología y utilización de herramientas digitales para el mejoramiento de los procesos para el cumplimiento tributario, considerando para ello la percepción de 76 empresarios. Se utilizó el paradigma interpretativo y el método deductivo, además se procesaron las encuestas realizadas mediante el programa SPSS V.27. Los principales resultados se enfocan en dos aspectos; primero, que las empresas aún siguen imprimiendo en papel sus respaldos y segundo, que los cambios basados en el principio de simplicidad administrativa han permitido que el contribuyente adquiera una cultura tributaria tendiente a reducir la informalidad. Estos hallazgos revelan una necesidad de migrar a sistemas más tecnológicos y continuar con una cultura de formalidad para el adecuado cumplimiento de las responsabilidades tributarias empresariales.

Palabras clave: transformación digital, tributación, adaptación, simplicidad administrativa.

Adaptation of companies to digital tax transformation

Abstract.- This research analyzed the adaptation faced by companies with technology and the use of digital tools for the improvement of tax compliance processes, considering the perception of 76 businessmen. The interpretative paradigm and the deductive method were used, and the surveys were processed using the SPSS V.27 program. The main results focus on two aspects; first, that companies continue to print their endorsements on paper, and second, that the changes based on the principle of administrative simplicity have allowed the taxpayer to acquire a tax culture tending to reduce informality. These findings reveal a need to migrate to more technological systems and continue with a culture of formality for the proper fulfillment of corporate tax responsibilities.

Keywords: digital transformation, taxation, adaptation, administrative simplicity.



I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, el desarrollo tecnológico ha conducido a las empresas a un estado de adaptación a la modernidad global [1] en varias actividades económicas como la educación, la medicina, las comunicaciones, entre otras. Parte de estos avances han sido introducidos en el Estado ecuatoriano a través de procesos de mejora en la gestión pública [2] como la atención al cliente, el ingreso de trámites, matriculaciones y pagos a instituciones educativas y otros espacios que antes requerían de la presencialidad y del papeleo para sustentarlos promoviendo un gobierno electrónico y descentralizado [3]. En este sentido, la tributación no se ha quedado atrás y ha experimentado importantes avances en beneficio del estado y del propio contribuyente facilitando el cumplimiento de las obligaciones pero a su vez, han surgido nuevos problemas que se relacionan a los procesos de descentralización digital [4] en cada Gobierno Autónomo Descentralizado del país.

Existen empresas a nivel mundial que han considerado dar ese paso digital, mejorando sus procesos a través del uso de la menor cantidad de documentación impresa pasando entonces a un proceso de transformación digital, particularmente a nivel tributario la facturación electrónica [5], se consideró como amigable con el medio ambiente bajo el lema de cero papeles, sin embargo no duraría mucho esta práctica contable, dado que el contador por cultura académica está acostumbrado a soportar las transacciones mediante medios físicos.

Con base a lo señalado, los primeros países en implementar dentro de la transformación digital la facturación electrónica fueron Chile, México y Argentina [6]. Posteriormente el Ecuador adoptó en forma escalonada este proceso para incorporar desde el año 2014 a los contribuyentes en forma progresiva utilizando medios digitales de capacitación y comprensión del uso adecuado de la plataforma gratuita y que más adelante las empresas que desarrollan software pondrían a disposición de las personas naturales y empresas, herramientas digitales que hoy en día han permitido que el contribuyente cumplan satisfactoriamente con su obligación.

Lo señalado concuerda con el principio de simplicidad administrativa [7] establecido en el Artículo 5 del Código Tributario del Ecuador, que se resume como la facilidad que otorga la Administración Tributaria a los contribuyentes a través de herramientas tecnológicas [8] para mejorar la comprensión de lo que se tributa y permitir la culturalización tributaria tendiente a la formalización de los contribuyentes. Sin embargo, la problemática observada radica en que muchas empresas a pesar de existir los mecanismos y herramientas digitales para el respaldo de las transacciones comerciales continúan imprimiendo documentos en papel físico, esto genera un doble esfuerzo y muchas veces se considera un consumo de tiempo y recursos inapropiado.

Se han revisado varios casos de aplicación de la adaptación digital en el ámbito tributario, siendo entonces el objetivo de esta investigación describir la percepción de empresarios sobre el proceso de transformación digital en materia tributaria. Para ello, se ha desarrollado una investigación descriptiva y explicativa utilizando el enfoque cualitativo, obteniéndose como resultados principales dos elementos importantes, el primero relacionado a una mayor capacidad de control de la Administración Tributaria y el segundo, es el hecho de que las empresas continúan imprimiendo papel en el universo digitalizado.

II. DESARROLLO

A. Transformación digital

La transformación digital representa una estrategia que se complementa con la tecnología aplicada en cada área de una organización [9]. La finalidad es el mejoramiento de los procesos y su adaptación a los cambios que experimentan las empresas sobre todo con el surgimiento de la Pandemia COVID-19 a nivel mundial [10], lo que provocó un fenómeno de resiliencia general. Actualmente esta transformación digital es un obligatoria para no quedarse atrás, mediante una serie de herramientas que las empresas deben aplicar como la Inteligencia Artificial, el Big Data, PowerBI entre otros [11] para mejorar la toma de decisiones basada en un análisis más completo de los datos.

En forma particular en el caso ecuatoriano y concretamente en la Administración Tributaria Central (ATC) conocida como Servicio de Rentas Internas (SRI), la tecnología digital no solamente correspondió a la facturación electrónica, sino a diferentes aplicativos como anexos, los cuales aparecieron para realizar cruces frecuentes de información entre la ATC y los contribuyentes, dentro se destacan el RDEP o anexo de relación de dependencia, ATS o anexo transaccional simplificado, ISD o anexo del Impuesto a la salida de dividas, DPT o anexo de declaración patrimonial, entre otros.

Complementando lo señalado, las capacitaciones mejoraron la posibilidad de entendimiento de los contribuyentes para determinar y declarar los diferentes tributos, se han implementado herramientas amigables en YouTube, podcast, redes sociales como Twitter, Facebook y otras donde la persona puede ver y escuchar según su estilo de aprendizaje para poder poner en práctica cada requerimiento de la ATC y promover una cultura tributaria [12] apoyada por las herramientas digitales que son parte de la transformación digital de estos años.

B. Tributación

La tributación es parte de la Política Fiscal de un gobierno [13] y procura la captación de la mayor cantidad de recursos para ejecutar obras y proyectos de interés colectivo. Los tributos pueden ser nacionales y seccionales. Los primeros de acuerdo a la Constitución de Ecuador, concretamente a los impuestos, señala en el Artículo 120 numeral 7 que la Asamblea Nacional es la que puede crearlos, modificarlos o suprimirlos pero mediante una ley [14]. De tal manera que, existen cinco clases de ingresos tributarios que son, el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), los impuestos arancelarios (IA) y otros donde se agrupan aquellos con menor peso recaudatorio, pero no menos importantes [15]. Los segundos corresponden a tributos seccionales, como Tasas y Contribuciones Especiales que según el Artículo 264 numeral 5 de la Constitución les corresponde a los Gobiernos Municipales a través de ordenanza, encontrando algunos de ellos como la Tasa de Alumbrado Público, la Tasa de Recolección de Basura, Contribución Especial de Mejoras en los barrios, entre otros.

C. Simplicidad administrativa

La simplicidad administrativa corresponde a uno de los principios consagrados en el Artículo 300 de la Constitución de Ecuador [14] en el Código Tributario del Artículo 5 y explicados por el Doctor José Vicente Troya [16] quien establece que se puedan generar reformas y facilidades para el contribuyente de manera que se pueda hacer el proceso de declaración y pago más eficaz [17]. En este sentido, el principio de simplicidad administrativa procura reducir la presión fiscal indirecta, lo que significa que existe por parte de la ATC un análisis costo – beneficio [18] para poder cumplir las obligaciones tributarias haciendo que el contribuyente esté mejor informado y tenga a su disposición herramientas digitales para alcanzar un nivel de eficacia tributaria.

D. Herramientas digitales aplicadas a la tributación

Actualmente existen varios Enterprise Resource Planning (ERP), que son importantes para el contribuyente a fin de cumplir con sus obligaciones fiscales. Estos ERP son sistemas y softwares diseñados según la necesidad de cada empresa o persona tendientes a mejorar y automatizar los procesos [19], que aplicados al ámbito tributario generan herramientas digitales al servicio del contador y financiero para satisfacer la obligación tributaria.

Resulta importante considerar el objetivo de la digitalización y la transformación que se generó con el avance tecnológico en tres etapas: la administración tributaria 1.0 que considera procesos a mano y sobre papel, luego la administración tributaria 2.0 que incorpora las herramientas digitales y finalmente la administración tributaria 3.0, existe la interacción con los contribuyentes, para conocer sus transacciones comerciales más a profundidad determinando que la información resulte más fiable [20].

III. METODOLOGÍA

La investigación utilizada fue no experimental, descriptiva y explicativa sobre una población de 76 empresas elegidas por conveniencia en la ciudad de Quito, Ecuador y los resultados recopilados por medio de Google Forms y Excel en forma deductiva. Los datos obtenidos fueron codificados y procesados a través del programa SPSS V. 27. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, con 8 preguntas de opción múltiple para conocer la percepción de los empresarios sobre la transformación digital con énfasis en la tributación. Por consiguiente, el enfoque apropiado para este estudio fue cualitativo.

El tipo de empresas analizadas corresponde a los sectores comercial y de servicios, la muestra obtenida fue por conveniencia dado la cercanía con las mismas, seleccionándose un total de 80 empresas de las cuales 76 accedieron a realizar la encuesta de diez preguntas con la finalidad de conocer la percepción que tienen los contadores, financieros y gerentes sobre la transformación digital que experimentan las empresas considerándose como elementos de decisión la facilidad tributaria con herramientas digitales y la aplicación del principio de simplicidad tributaria.

IV. RESULTADOS

La investigación realizada a las 76 empresas demostró en términos generales que la transformación digital ha sido exitosa en unos aspectos y no tanto en otros. Se realizaron 8 preguntas en un lapso de 20 días para la recopilación de valiosa información que sienta las bases para tomar decisiones importantes por parte de la Administración Tributaria Central (ATC), sobre todo en lo que concierne a la facturación electrónica. En cuanto a las características de la muestra tomada, las empresas grandes son las que mayormente implementaron una alta tecnología de punta, dadas las necesidades de cada una de ellas; las empresas medianas acudieron a la utilización media de programas que en su mayoría fueron estandarizados en primera instancia ya que su valor económico les permitía destinar un rubro a esta necesidad; mientras que, las pequeñas empresas quedaron marginadas a la utilización de tecnologías gratuitas y muchas veces limitadas pero que aportaron bastante al objetivo de adaptarse tecnológicamente a los cambios actuales, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1. Características de la encuesta realizada.

Tipo de empresa	Nivel de implementación	Desafíos enfrentados en la adopción de tecnologías
Grande	Alto	Desarrollo de programas personalizados mediante inversión de recursos
Mediana	Medio	Utilización de programas estandarizados y de menor presupuesto
Pequeña	Bajo	Los altos costos financieros detienen el uso de tecnología de primera

Las 76 empresas analizadas corresponden en su mayoría a medianas con el 55.3%, a pequeñas empresas el 40,8% y el 3.9% a empresas grandes. El estudio se fortaleció con un análisis chi cuadrado mediante tablas de contingencia por variable categórica, obteniéndose el siguiente resultado de la Tabla 2.

Tabla 2. Tabla cruzada entre el tamaño de la empresa y las variables categóricas.

Tamaño de la empresa	
Variabes Categóricas	Chi-cuadrado de Pearson
Implementar herramientas digitales	N/A
Adquisición de software	0,449
Principio de simplicidad tributaria	0,179
Incorporar herramientas digitales	N/A
Capacitación	0,435
Facturación electrónica	0,767
Preparación información tributaria	0,354
Competitividad	N/A

Como se puede observar, en las variables categóricas de N/A es porque la totalidad de encuestados considera un solo tipo de respuesta, en tanto que, las otras variables tienen p-valores mayores que 0,05 lo cual demuestra que existe independencia del tamaño de la empresa con las diferentes variables propuestas.

Con respecto al uso de herramientas digitales, el 100% de encuestados consideran que éstas han sido eficientes para poder generar las declaraciones y pagos de impuestos, debido prácticamente a la simplificación de procesos que conlleva manejar dos tipos de información, la contable y la tributaria. Por otra parte, 65 representantes de empresas equivalentes al 85,5% consideraron que se han destinado recursos económicos a la adquisición y/o desarrollo de software que mejoren la vida de las personas a cargo del área contable - financiera encargada de depurar los ingresos y gastos y qué mejor a través de la automatización de los procesos, luego un 14,5% de empresarios no han destinado recursos para esta finalidad considerando que la forma tradicional es la adecuada o simplemente no se poseen los recursos económicos para realizar una inversión de esta naturaleza.

Se observó además que, 10 empresarios tienen conocimiento del principio de simplicidad administrativa equivalentes al 13,2%, en tanto que 66 de ellos no conocen este tema y representan un 86,8% lo cual se relaciona a que los procesos de mejora internos son adaptados en función de asesorías y contratos con profesionales que comprenden los cambios de la ATC, sin embargo, indirectamente aplican herramientas digitales que son parte del proceso de adaptación a las nuevas tecnologías en cada empresa.

Se observó además que la totalidad de encuestados consideran que las herramientas digitales producto de la transformación tecnológica han mejorado la operatividad de las organizaciones complementando los procesos de mejora con la tributación, que va de la mano con las ventas que realiza la empresa juntamente con las estrategias de planificación tributaria para optimizar el pago de tributos al Estado.

En cuanto a la capacitación del personal en función directa a la optimización del tiempo para preparar los impuestos mensuales, semestrales o anuales, del total de empresas, 74 consideraron que sí, equivalente al 97,4% en tanto que el 2,6% no conocía la importancia de la capacitación para la mejora de la determinación de la obligación tributaria.

Resulta importante la percepción de los empresarios dado que el 71,1% de entrevistados señalan que el objetivo de la facturación electrónica no se ha cumplido a cabalidad y tan solamente el 23,7% señala que si se ha cumplido y finalmente un 5,2% no sabe que responder. Ante esta pregunta, es importante señalar que en la práctica los contadores, asistentes y demás imprimen los documentos electrónicos y los archivan, generándose un doble trabajo y gasto innecesario en recursos y suministros.

Apenas 4 empresas han tenido ciertos problemas en la adaptación digital y esta transición les ha afectado, pero es inevitable no hacerlo, en tanto que el 94,7% no ha tenido ninguna clase de problema para afrontar los desafíos del avance tecnológico en las empresas y poder cumplir con la ATC y las otras Administraciones Tributarias Municipales.

Finalmente, la totalidad de encuestados señala la importancia de la adaptación digital para ser competitivo en el mercado, es decir que los avances de la tecnología no deben quedarse al margen de las empresas, estas deben seguir el ritmo de los cambios y poder de esta manera ser eficientes ante la competencia.

CONCLUSIONES

La investigación realizada ha permitido conocer la percepción de los empresarios acerca de los procesos de adaptación a la transformación digital en materia tributaria. Se puede destacar que los fines de adaptar la tecnología digital en el Estado ecuatoriano son importantes, en este sentido, se han observado grandes mejoras que han experimentado los Ministerios, Instituciones y demás como el Servicio de Rentas Internas (SRI). Este último, ha podido utilizar el principio de simplicidad administrativa para recaudar en forma más efectiva los tributos poniendo de manifiesto al contribuyente varias herramientas para poder capacitarse y mejorar sus procesos en la empresa.

Si bien la facturación electrónica nació como una idea para eliminar el uso de papeles, no se ha conseguido en su totalidad, pues muchas empresas al margen de utilizar la tecnología electrónica y tener en su portal los documentos, así como en el correo, optan por imprimirlos y archivarlos como tradicionalmente se ha realizado, afectando al medio ambiente y dejando en segundo plano el objetivo real de la digitalización.

En consecuencia, esta investigación abre la posibilidad para que los empresarios puedan optar por invertir en sistemas de información que mejoren los tiempos para las declaraciones de impuestos, para ello es importante considerar la capacitación del personal que administra y gestiona el ámbito tributario de tal suerte que la tecnología disponible evite que se sigan consumiendo recursos y suministros dadas las condiciones actuales que se podría almacenar en la nube o en archivos digitales toda la información de la empresa, aunque el riesgo siempre del empresario está en los jaqueos de información, es importante invertir en sistemas de seguridad que garanticen la integridad de lo que se almacena.

REFERENCIAS

- [1] L. A. Salinas Arreortua, "El desarrollo tecnológico en el contexto de la modernidad", *Scr. Nova Rev. Electrónica Geogr. Cienc. Soc.*, vol. 25, núm. 1, Art. núm. 1, 2021, Consultado: el 17 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/838>.
- [2] G. G. Curo, G. S. L. López, A. E. Q. Li, y W. M. Paredes, "Nuevas tecnologías y organizaciones del sector público en Perú", *Rev. Venez. Gerenc.*, vol. 27, núm. 8, Art. núm. 8, nov. 2022, doi: 10.52080/rvgluz.27.8.5.

- [3] J. Honores Coronado, Gobierno electrónico hacia una tecnología humana, democrática y transparente, 1a ed. Universidad Continental, 2022. doi: 10.18259/978-612-4443-39-8.
- [4] J. P. Jiménez, A. Muñoz Miranda, A. Podestá, y J. Suárez Pandiello, "La asignación de la tributación digital entre niveles de gobierno: nuevos retos para las finanzas intergubernamentales", Inter-American Development Bank, may 2024. doi: 10.18235/0012974.
- [5] Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), "La Factura Electrónica en América Latina", 2018, [En línea]. Disponible en: https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf
- [6] J. F. Díaz Córdova, E. Coba Molina, y A. Bombon Mayorga, "Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos / Classical versus Electronic invoicing. A study of the financial behavior through case studies", Cienc. UNEMI, vol. 9, núm. 18, pp. 63–72, sep. 2016, doi: 10.29076/issn.2528-7737vol9iss18.2016pp63-72p.
- [7] Congreso Nacional, Código Tributario. Consultado: el 17 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://newsite.cite.com.ec/download/codigo-tributario-2024/>
- [8] H. R. Altamirano Pérez, "Problemática conceptualización de la residencia para efectos tributarios en los Estados miembros de la Comunidad Andina: el caso de las personas físicas", Tesis cuarto nivel, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2016. Consultado: el 17 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5678>
- [9] International Business Machines (IBM), "¿Qué es la transformación digital?" Consultado: el 17 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.ibm.com/es-es/topics/digital-transformation>
- [10] G. Trujillo Valdiviezo, L. R. Rodríguez Alegre, D. Mejía Ayala, y R.-P. López Padilla, "Transformación digital en América Latina: una revisión sistemática", Rev. Venez. Gerenc. RVG, vol. 27, núm. 100, pp. 1519–1536, 2022.
- [11] M. A. Nolasco Mamani, M. S. Espinoza Vidaurre, y Choque Salcedo, Roger Eduardo, "Innovación y Transformación Digital en el Empresa", ACVENISPROH Académico, 2023, doi: 10.47606/acven/aclib0039.
- [12] D. G. Santander Delgado y W. P. Proaño Ponce, "Herramientas digitales y la cultura tributaria en la dirección de emprendimiento de la Universidad Estatal del Sur de Manabí", Cienc. Desarro., vol. 27, núm. 2, pp. 393–403, 2024.
- [13] Y. M. Ludeña Rueda, R. G. Martínez Ordóñez, M. E. Feijoo Cisneros, Y. M. Ludeña Rueda, R. G. Martínez Ordóñez, y M. E. Feijoo Cisneros, "Tributación y su interacción disciplinaria", Rev. Univ. Soc., vol. 11, núm. 2, pp. 286–298, jun. 2019.
- [14] Asamblea Constituyente, "Constitución de la República del Ecuador", R.O. 449.
- [15] J. H. Pallares, Impuestos en el Ecuador sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco. 2023. [En línea]. Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/impuestos-en-el-ecuador-sistema-tributario-y-opciones-para-elevar-los-ingresos-permanentes-del-fisco>.
- [16] J. V. Troya Jaramillo y C. A. Lasso Simone, Manual De Derecho Tributario, Primera. Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP), 2014. Consultado: el 18 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.calameo.com/read/0073657199eb8541e193d>.
- [17] M. Arias Pérez y S. Ordoñez Pico, "El principio de simplicidad administrativa aplicado a través del sistema de facturación", Rev. Investig. Apl. En Cienc. Empres., vol. 9, núm. 1, p. 6, 2020.
- [18] M. T. Pérez Valencia, Legislacion-tributaria-en-Ecuador-V1. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), 2024. Consultado: el 18 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2024/07/Legislacion-tributaria-en-Ecuador-V1.pdf>
- [19] A. Guerrero Luzuriaga, M. Marín Guamán, y D. Bonilla Jurado, "Erp como alternativa de eficiencia en la gestión financiera de las empresas", Rev. Lasallista Investig., vol. 15, núm. 2, pp. 182–193, dic. 2018, doi: 10.22507/rli.v15n2a14.
- [20] Addis Tax Initiative (ATI), "Transformación digital de las administraciones tributarias". Consultado: el 19 de diciembre de 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.addistaxinitiative.net/es/news/transformacion-digital-de-las-administraciones-tributarias>.